

Programa de Migración y Restitución Internacional de NNA

INFORME MENSUAL DE TRANSPARENCIA NOVIEMBRE 2021



DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA.

El Programa 15, Migración y Restitución Internacional de Niños, Niñas y Adolescentes, tiene la responsabilidad de garantizar la aplicación del Protocolo de Protección Inmediata, Repatriación, Recepción y Seguimiento de Niñas y Niños Migrantes, bajo los estándares mínimos para la atención integral, enfocándose principalmente en la prevención y reducción progresiva de la migración infantil irregular. Además, dar trámite a todos los casos en aplicación del Convenio de la Haya sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores de 1980, del cual Honduras es signatario, actuando la DINAF como Autoridad Central, y en consecuencia como Estado requirente o requerido.

OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

Implementar y desarrollar Programas de Protección Inmediata, Atención, Recepción, Referencia y Seguimiento de la Niñez Migrante y de las estrategias para la prevención y reducción progresiva de la Migración Infantil Irregular; y generar los lineamientos técnicos para el mejoramiento de la atención a la niñez migrantes y sustraída ilícitamente.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA

- Implementar el Protocolo de Protección Inmediata, Reparación, Recepción y Seguimiento a todos los niños y niñas migrantes tanto los retornados como los niños y niñas de origen extranjero en situación irregular.
- Realizar acciones de prevención y reducción progresiva de la migración infantil irregular.
- Dar trámite a todas las solicitudes de casos de restitución internacional de niños niñas, tanto requirentes que son niños hondureños que fueron sustraídos y están en otros países y requeridos que son niños hondureños y extranjeros en Honduras.

En tal sentido, este Programa de Migración y Restitución Internacional de NNA, desarrolla sus actividades y la planificación anual en base a tres temas muy importantes:

1. Migración Infantil.
2. Restitución Internacional
3. Proyecto de Reintegración Regional de Niñez y Familias Migrantes

MIGRACIÓN INFANTIL

El Programa de Migración y Restitución Internacional de NNA, de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, es el encargado de garantizar la aplicación del **Protocolo Nacional de Atención y Protección Integral de la Niñez en situación de Migración**. Entre el 1 al 30 de noviembre del 2021 se han atendido 2088 Niños, Niñas Adolescentes acompañados y no acompañados retornados del extranjero en el Centro de Atención para la Niñez y Familias Migrantes “Belén” ubicado en San Pedro Sula y en la Oficina de Protección a la Niñez en Agua caliente.

Las atenciones brindadas por la DINAF a cada NNA retornado o repatriado en los diferentes lugares de recepción, son indispensables brindar al menos cinco de las siguientes:

1. Alimentación.
2. Médica. (primaria)
3. Psicológica. (PAP's y I.C.)
4. Ayuda Humanitaria. (Entrega de kit de aseo, ropa, calzado, boleto de transporte para retorno a su lugar de origen).
5. Entrega legal a sus padres o responsables.

Así mismo de forma eventual y dependiendo de cada caso se brindan además de las atenciones antes enumeradas las siguientes:

1. Asesoría Legal
2. Educación (Representante de SEDUC). (Reinserción al Sistema Educativo Nacional)
3. Trabajo y Seguridad (Representante de la STSS)
4. Programas de Vida Mejor (SEDIS). Programas de Compensación Social.
5. Albergue.
6. Seguimiento.

Años	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
2014	374	464	849	765	1223	1821	2594	885	408	535	519	436	10873
2015	398	519	654	725	815	790	851	717	721	776	646	766	8378
2016	495	526	541	754	861	907	808	819	1041	1184	1187	938	10061
2017	581	478	291	217	311	258	362	493	433	452	529	418	4823
2018	460	802	959	1039	877	781	595	905	969	2435	1247	644	11713
2019	937	999	1603	3086	3499	4318	3245	2323	2103	1966	1197	714	25990
2020	1167	662	186	347	143	193	402	413	382	663	57	182	4797
2021	284	534	847	652	764	552	675	1073	1436	1475	2088	190	10570
Total													87205

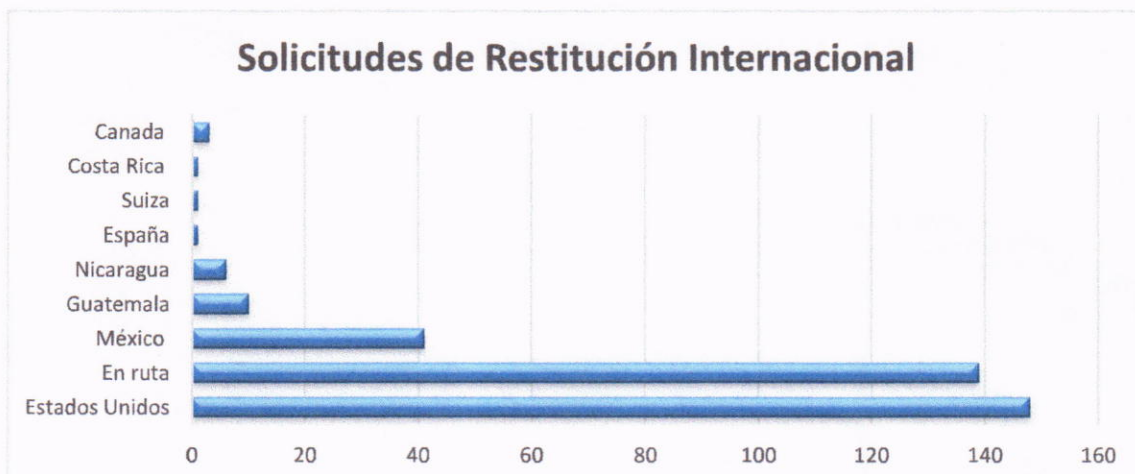
*Datos comparativos de los años del 2014 a la fecha de los NNA atendidos por la DINAF. *

Fuente: Centro Belén, Oficinas Regionales-DINAF.

RESTITUCIÓN INTERNACIONAL DE NNA

Honduras es parte del Convenio de la Haya Sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores de 1980, la DINAF, es la institución encargada de aplicar dicho Convenio como Autoridad Central, responsable además de establecer los mecanismos adecuados para la pronta restitución internacional de niños y niñas hondureños sustraídos o retenidos ilícitamente en el extranjero estableciendo para ello procedimientos expeditos que permitan la recepción de solicitudes, con la documentación necesaria, a nivel nacional a través de las Oficinas Regionales (6), los cuales son canalizados ante la Autoridad Central correspondiente, considerando la ubicación actual del niño o niña. De igual forma se remiten desde este programa todas las solicitudes que se haga para el establecimiento de Regímenes de Comunicación o Visitas (Honduras como país requirente).

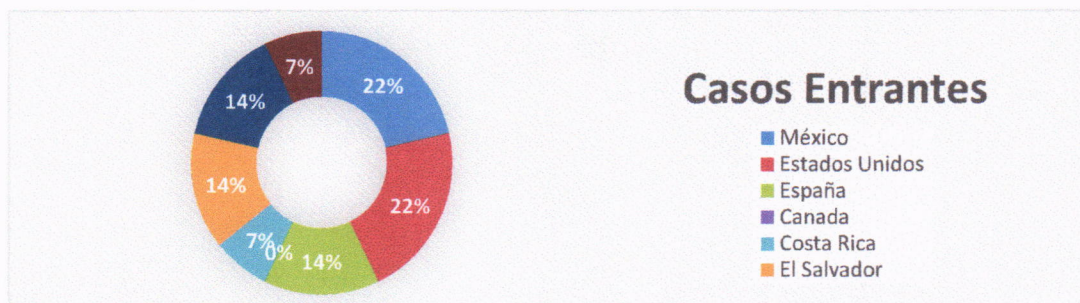
Casos Activos Convenio de la Haya Honduras Requirente: Proceso iniciados y activos con otras Autoridades Centrales se detallan las acciones realizadas por parte de la DINAF, la intervención de estos casos. Actualmente se están tramitando 384 solicitudes de restitución internacional y 67 solicitudes de retorno y/o búsqueda de personas.



Como se puede observar en la gráfica anterior la mayoría en un 42% del total de los casos se están tramitando con los Estados Unidos de Norteamérica, con quien se ha mantenido una buena coordinación para el trámite de dichos casos.

Hasta la fecha se está trabajando en colaboración con la INTERPOL 340 alertas amarillas para NNA que han sido sustraídos ilícitamente que hasta el momento se desconoce su ubicación geográfica. En el mes de noviembre se recibieron **38** solicitudes de restitución internacional de NNA.

Honduras país Requerido: Cuando los NNA han sido trasladados o están siendo retenidos ilícitamente dentro del territorio de Honduras.



PROYECTO REINTEGRADORES REGIONALES DE NIÑEZ Y FAMILIAS MIGRANTES

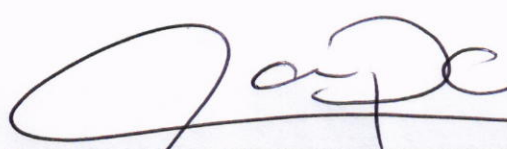
Desde el año 2019 con el objetivo implementar acciones de seguimiento a niñez migrante retornada para garantizar el cumplimiento de derechos fundamentales, así como, brindar a los beneficiarios ayuda para facilitar su reintegración y reinserción desde un enfoque educativo, motivacional, familiar y comunitario.

ACTIVIDADES DE REINTEGRACIÓN											
1. Llamadas realizadas											
Seguimiento	296	Niñas	93	Niños	203	Nuevos casos	82	Niñas	29	Niños	53
Total llamadas contestadas NNA					378	Niñas	122	Niños		256	
2. Visitas domiciliarias								Total		32	
Reintegración					21	Visitas de seguimiento					8
Secretaría de Relaciones Exteriores					3						
3. Estudios Socioeconómicos								Total		24	
Reintegración					21	Secretaría de Relaciones Exteriores					3
3.1 Informe de visita de seguimiento											8
4. Casos identificados								Total		23	
5. Seguimiento de casos											
Nuevos casos en proceso de seguimiento					27	Casos reintegrados					
5.1 Remitidos a otras organizaciones total.											16
5.2 Apoyo financiero del proyecto											19
En proceso de aprobación					12	Entregas de capital semilla					7
6. Recepciones de NNA migrante retornada y/o con impedimento de salida											
6.1.Recepciones San Pedro Sula											54
Recepciones Terrestres		36	Procedente México		14	El Ceibo					26
Total											
Recepciones aéreas		14	Procedente de USA		12	Procedentes Belice					2
						Guatemala					6
6.2 Recepciones Tegucigalpa											4

Recepciones aéreas	4	Procedentes Guatemala	01	Procedentes de Estados Unidos de Norte América (Tennessee)	01
		Procedentes de Colombia	01	Procedentes de Belice	01
7. Localización de familias de NNA					1
TOTAL ATENCIONES					526

OTRAS ACTIVIDADES

1. Asistencia a Migrantes en los puntos fronterizos de Agua Caliente y Corinto.
 - a. Acciones de coordinación con autoridades locales en compañía de la Oficina Regional Occidente.
 - b. Asistencia y respuesta a las necesidades de los NNA no acompañados remitidos por el INM a la Oficina de Atención de Niñez.
2. Seguimiento a las actividades que conlleva el Proyecto de Reintegración Regional.
3. Atención y asesoría de casos de niñez migrante hondureña en el extranjero.
4. Coordinación de asistencia en retornos de casos de NNA que han sido sustraídos ilícitamente y ha sido ordenado su retorno.
5. Reunión de trabajo con Autoridades Centrales para dar seguimiento a los casos activos.
6. Coordinación de reuniones de trabajo de manera virtual, con reintegratoras regionales para conocer avances de asignaciones.
7. Atención y respuesta de solicitudes vía WhatsApp y reuniones virtuales para asuntos institucionales.
8. Atención y asesoría de casos de niñez migrante hondureña en el extranjero en conjunto con reintegratoras, coordinación de oficina regionales y oficiales de protección al migrante de la secretaria de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.
9. Avances en la Opinión Jurídica de la Unidad sobre la categoría del desplazamiento forzado interno desde la DINAF.
10. Acompañamiento para localización domiciliaria de un NNA.
11. Visitas de Monitoreo Fronteras y Centro Belén.




Tania Jodeska Padilla Rodríguez
 Jefatura Interina Programa de Migración y
 Restitución Internacional de NNA
 DINAF